

# PLAZA DE TOROS.

En la tarde del **JUEVES 5** de **Octubre** de **1848** (si el tiempo lo permite) se verificará

## LA 14<sup>A</sup>

### MEDIA CORRIDA DE TOROS,

*de las concedidas á los Hospitales Generales de esta Corte.*

Presidirá la Plaza el Excmo. Sr. Gefe Superior Político de la Provincia.

Para aumentar la diversion del Público habrá en esta Corrida **DIVISION DE PLAZA**, y al efecto se lidiarán **Ocho Toros**, los cuatro en Plaza entera, y los otros cuatro en la Division, los cuales serán de las ganaderías y con las divisas siguientes:

#### EN PLAZA ENTERA.

TOROS.	GANADERIAS.	VEGINDAD DEL GANADERO.	DIVISAS.
Dos.	de D. Manuel de la Torre y Rauri.	Madrid.	Encarnada y escarolada.
Dos.	de D. Francisco Tabiel de Andrade.	Sevilla.	Encarnada y rosa.

**PICADORES.** ANTONIO FERNANDEZ (BARILLAS) y JOAQUIN COYTO (CHARPA) con otros dos de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cuatro pueda exigirse el que salgan mas.

**ESPADAS.** FRANCISCO ARJONA GUILLEN y MANUEL DIAZ LAVI, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

#### EN DIVISION DE PLAZA.

TOROS.	GANADERIAS.	VEGINDAD DEL GANADERO.	DIVISAS.
Dos.	de D. Gil de Flores.	Vianos (Mancha).	Anaranjada.
Dos.	de D. Mariano Garcia de Leon (Tellez)	Colmenar viejo.	Turquí y rosa.

**PICADORES.** JUAN MARTIN y JOSE SEVILLA, con otros dos de reserva.

**ESPADAS.** JULIAN CASAS y MANUEL JIMENEZ (EL CANO) á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

La entrada para todos los asientos de Palcos, Gradas cubiertas y Tendidos á la Sombra, se verificará por medio de billetes, que se venderán la víspera y el día de la función por la mañana, en la calle de Alcalá, tienda de la casa número 3, y la tarde de la Corrida en los despachos de la Plaza de Toros: advirtiéndose que los billetes tomados no podrán devolverse á los despachos. — EN LOS TENDIDOS AL SOL SE ENTRARA PAGANDO EN SUS PUERTAS. Se previene al Público que habrá dispuestas banderillas de fuego, y algunos perros de presa á disposición de la Autoridad, para los Toros que no entren á varas. — SE PROHIBE ARROJAR A LA PLAZA NARANJAS, SUS CASCARAS, PIEDRAS, PALOS, NI OTRA CUALQUIERA COSA QUE PUEDA PERJUDICAR A LOS LIDIADORES: que nadie pueda estar entre barreras sino los precintos operarios, NI BAJAR DE LOS TENDIDOS HASTA QUE ESTE ENGANCHADO EL ÚLTIMO TORO, observándose además los bandos y prevenciones que han sido de costumbre para el mejor orden de la Plaza. Asimismo se previene que no se lidiará mas número de Toros que el designado en este Cartel. Para evitar los perjuicios que pueden resultar al Público y al edificio por el abuso de introducir en los Palcos mayor número de personas que el que corresponde, con el grave riesgo de que suceda un hundimiento que cause las desgracias que son consiguientes, se previene que se hará salir del local á las personas que excedan de las DIEZ que están señaladas para cada Palco. A fin de evitar tambien el escandaloso abuso de tomar Palcos para subarrendarlos despues por asientos al Público se reproduce el bando vigente, por el que se prohibe este subarriendo y se comina á los contraventores con la pena de perder el uso del Palco, y pagar una multa de diez ducados, haciendo salir del mismo en el acto á todas las personas que en el se encuentren.

#### LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CUATRO.

Las puertas de la Plaza se abrirán a las Dos.

El apartado de los Toros el día de la función se hará en la Plaza á las Doce de la mañana.

Precios los que se han exigido en las Corridas de este año.